



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Puno



"Año de la Universalización de la Salud"

Puno, 27 de mayo de 2020

OFICIO MULTIPLE N° 029 -2020- GRP-DREP-UGEL/PUNO-JAGP.-

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE EBR (INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA)
EBE – EBA – ETP
PRESENTE.-

ASUNTO : PRECISIONES INFORME MENSUAL DE TRABAJO REMOTO DESDE MAYO.

REF. : RVM N° 097-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Cordialmente me dirijo a ustedes, con la finalidad de hacerles extensivo nuestro RECONOCIMIENTO Y GRATITUD por el trabajo que se viene implementando en la modalidad a distancia.

Luego, hacerles alcance las siguientes precisiones, respecto a los documentos citados en la referencia:

1. A partir de la fecha los formatos, que se venían utilizando para el reporte semanal tanto de los docentes como de los Directores, quedan reemplazados por los formatos que indica el **OFICIO MÚLTIPLE N° 040-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN.**
2. Los Directores deben remitir a la UGEL Puno los informes mensuales de los docentes por áreas en forma comprimida mediante el SIE en horarios en el que no exista congestión por el uso de redes, en los tres primeros días hábiles del siguiente mes.
3. Dicha información será insumo para que la UGEL adopte acciones por nivel y áreas para mejorar el servicio educativo con una asistencia técnica pertinente.
4. Cualquier consulta absolverlos con los especialistas asignados a cada comunidad virtual de trabajo con los Directores de las I.E.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerles llegar mis más altas consideraciones por su liderazgo pedagógico.

Atentamente,




David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO